



ESTUDIO LEGAL
& FINANZAS MX

26 enero de 2026

PRODECON y Agencia de Transformación Digital

Fortalecen la atención a contribuyentes mediante el 079

Nota
Informativa

Contexto general

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) suscribieron un **convenio de colaboración** con el objetivo de **facilitar, fortalecer y ampliar la atención a las personas contribuyentes**, mediante el uso de herramientas tecnológicas y canales de atención unificados.

El acuerdo permitirá que la ATDT, a través del **Centro de Atención para el Bienestar (CABI)**, brinde **orientación telefónica** sobre los trámites y servicios que ofrece la PRODECON, utilizando el **número 079**, en las **opciones 4 y 5** del submenú correspondiente.



ESTUDIO LEGAL
& FINANZAS MX

Atención telefónica, citas y canalización especializada

De acuerdo con el Boletín 01/2026, este nuevo canal de atención permitirá:

- **Orientar a las personas contribuyentes** respecto de los servicios de asesoría, consulta y defensa fiscal
- **Apoyar en la generación de citas** ante la PRODECON
- **Canalizar casos** que requieran atención especializada en materia fiscal con personal de la Procuraduría

Con ello, se busca optimizar el primer contacto con la ciudadanía y mejorar la eficiencia en la atención de asuntos fiscales, particularmente para contribuyentes que requieren acompañamiento oportuno y gratuito.

Marco normativo y simplificación administrativa

El convenio se enmarca en la **Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos**, normativa que impulsa un **nuevo modelo de atención ciudadana** caracterizado por ser **más simple, unificado y accesible**, mediante la reducción de barreras administrativas y el fortalecimiento de los canales digitales y telefónicos de contacto con las autoridades.

En este contexto, la colaboración entre la PRODECON y la ATDT tiene como finalidad **acercar la información fiscal a la ciudadanía**, facilitar el acceso a los servicios de defensa del contribuyente y consolidar un esquema de atención más eficiente y centrado en las personas.

Canales de atención complementarios de PRODECON

Adicionalmente al servicio a través del 079, la PRODECON recordó que mantiene activos los siguientes canales de atención telefónica:

- **55 12 05 9000**, para la Ciudad de México
- **800 611 0190**, lada sin costo en el interior de la República
- **(+52) 55 12 05 9000**, para llamadas desde el extranjero



ESTUDIO LEGAL
& FINANZAS MX

Estos medios continúan disponibles para brindar **asesoría gratuita**, orientación y acompañamiento a las personas contribuyentes en el ejercicio de sus derechos frente a las autoridades fiscales.

Consideraciones prácticas

La implementación de este esquema de atención conjunta representa un avance relevante en:

- La **democratización del acceso a la información fiscal**
- La **reducción de tiempos y costos** asociados a la atención presencial
- El fortalecimiento de la **defensa de los derechos de las personas contribuyentes**, particularmente de aquellos con menor acceso a asesoría especializada

Fuente:

- Boletín de la PRODECÓN número 01/2026, publicado el 22 de enero de 2026
<https://www.gob.mx/prodecon/prensa/boletin-01-2026>